

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

## ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N° 32/2014, por Concesión de Créditos Extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

## Estado de Gastos

## Capítulo 6

Crédito Anterior.....	98.501.555,36
Aumento.....	16.107,75
Disminución.....	16.107,75
Crédito definitivo.....	98.501.555,36

Cáceres, 17 de Julio de 2014.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

4005